



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

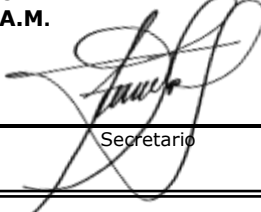
Santa Bárbara, Ant, Tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Helena Cecilia Acevedo
Demandado	Rosember Tamy Acevedo
Radicado	05 679 31 84 001 2018 00033 00
Providencia	Sustanciación No. 135
Decisión	<i>Requiere a demandada y comisaria de familia (Ant)</i>

Revisado el trámite surtido dentro del presente proceso, observa esta judicatura que ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde que se autorizara la realización de la notificación por aviso al demandado, acto éste que fuera debidamente informado a la Comisaria de Familia de la localidad, no obstante, a la fecha no se ha efectuado lo propio. En tal sentido, se requiere tanto a la demandante como a la referida funcionaria administrativa, para que de manera inmediata proceda con los actos propios que fueren autorizado mediante providencia del 5 de noviembre de 2020. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 030 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 4 DE MAYO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.  Secretario
--

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**491a701f3d429135474cee49ea81d6380c266590aac434af5d05044b
9cbcd67c**

Documento generado en 03/05/2021 04:45:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**